



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

RESOLUCION 285/2024

REF: EXP. 558/2013

Bahía Blanca, 12 de junio de 2024

VISTO:

La nota presentada por el docente Mauro Nicolás Lizama, Legajo 12962, donde solicita una licencia con goce de haberes en su cargo de Ayudante de Docencia Simple en el área SIC de la Carrera de Medicina (número de planta 2102 8010) con el objetivo de trasladarse a Padua, Italia para cursar estudios doctorales en la unidad de “Biostatistics, Epidemiology and Public Health”, como parte del programa en “Translational Specialistic Medicine” de la Universidad de esa ciudad entre el 1 de mayo y el 31 de julio de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que el docente presenta aval de la coordinadora del Área SIC, Méd. Natalia Príncipe

Que por Disp. SGA 50/2024 se encuentra limitada la licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía del docente Mauro Nicolás Lizama (legajo 12962) otorgada por Disp. SGA 115/2023 en el cargo de Ayudante de Docencia Simple en el área SIC de la Carrera de Medicina (número de planta 2102 8010) del Departamento de Ciencias de la Salud, hasta el 30/04/2024.

El informe de la Dirección de Personal

Lo aprobado en la sesión plenaria del 12 de junio

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia con goce de haberes del docente Mauro Nicolás Lizama, Legajo 12962, para su cargo de Ayudante de Docencia Simple en el área SIC de la Carrera de Medicina (número de planta 2102 8010) entre el 1 de mayo y el 31 de julio de 2024.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente de referencia. Notifíquese al docente. Pase a la Dirección de Personal, a la Secretaría General Académica y cumplido, archívese